

ADENDA AL PROGRAMA DEL CURSO PS 1035: MÓDULO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
V- CRONOGRAMA

En el siguiente cronograma se detalla las actividades para el presente semestre –II-2022. Según acuerdo de cátedra del Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia cada docente debe considerar un porcentaje pertinente para las actividades docentes y del estudiantado. A través de la plataforma virtual METICS y otras sugeridas por la población estudiantil que faciliten la enseñanza y aprendizaje del estudiantado se dará seguimiento a algunas de las actividades que se programan en las clases teóricas presenciales. Aspectos relacionados con los ejes temáticos y contenidos serán abordados según el programa de Cátedra. Los contenidos de las diferentes clases y actividades se repartirán y abordarán en 17 secciones a través de la plataforma de Mediación virtual de la Universidad de Costa Rica. Se hacen variaciones a las fechas de estos temas y se abordarán los contenidos temáticos propuestos en sesiones asincrónicas semanales, teniendo como día de inicio de las diferentes sesiones de clase, los viernes de cada semana, iniciando el viernes 19 de agosto del 2022 y finalizando el 09 de diciembre del presente año. Las lecturas y documentos escritos se facilitarán a través de la plataforma METICS de la Universidad de Costa Rica.

Fecha	Temas por sesión	Tópicos y actividades
19-8-2022	Sesión 0: Introducción al Módulo, encuadre y organización de prácticas dentro del mismo.	Presentación y discusión del programa y cronograma (firma del estudiantado)
26-8-2022	Sesión 1: Epidemiología de las drogas	Estadísticas y modelos de soporte
02-9-2022	Sesión 2: Salud Pública - Derechos Humanos	Vulnerabilidad social
09-9-2022	Sesión 3: Patología Dual	Diagnósticos y drogas
16-9-2022	Sesión 4: Modelos de prevención	Prevención Adolescente
23-9-2022	Sesión 5: Modelos de prevención	Población Joven y Adulta
31-9-2022	Sesión 6: Clasificación de sustancias psicoactivas	Exposición de las estudiantes
07-10-2022	Sesión 7: Sobre el consumo y sus fines	Exposición de las estudiantes y el profesor: Cannabis y realidad nacional
14-10-2022	Sesión 8: Efecto de las sustancias psicoactivas	Exposición de las estudiantes
21-10-2022	Sesión 9: Neurobiología de las sustancias psicoactivas	Psicobiología-cerebro-reforzamiento.
30-10-2022	Sesión 10: Aspectos psicosociales	Exposición de las estudiantes y el docente.
04-11-2022	Sesión 11: Modelos de tratamiento	Paradigmas y abordajes
11-11-2022	Sesión 12: Estrategias de intervención	Técnicas de abordaje
18-11-2022	Sesión 13: Abordaje para la reducción del daño	Exposición de las estudiantes
25-11-2022	Sesión 14: Exposición de la propuesta de abordaje y Evaluación final de curso	Exposición de las estudiantes
02-12-2022	Sesión 15: Experiencias prácticas, entrega del informe final escrito y examen final teórico.	Conversatorio y actividades prácticas.
09-12-2022	Sesión 16: Entrega de promedios finales.	Penúltima clase.
16-12-2022	Sesión 17: Examen de ampliación.	A través de la plataforma METIC's.

VIII - EVALUACIÓN

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las actividades del módulo, se ha realizado el ajuste de los rubros y los porcentajes para la virtualización del programa. Los y las estudiantes serán evaluadas a partir de los siguientes rubros:

Rubro	Porcentaje	Aspectos por evaluar
<p>Práctica del Módulo:</p> <p>En sus diferentes modalidades, la práctica incluye un evento dirigido a la comunidad (Universitaria o Ramonense), dicho evento puede ser un coloquio, conversatorio, dinámica psicoeducativa comunitaria, entre otras. Las personas matriculadas deben ponerse de acuerdo para integrarse en la planificación de un trabajo global conjunto y demostrar su capacidad de trabajo en equipo. Fecha: 02-12-2022.</p>	40%	<p>Trabajo escrito: 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Integración teórica y metodológica ● Resultados ● Planteamiento de la propuesta ● Análisis crítico/discusión ● Conclusiones y recomendaciones ● Excelente redacción, estilo y ortografía <p>Exposición: 10%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de síntesis ● Creatividad y dinamismo ● Buen manejo de la exposición y facilitación ● Aporta herramientas prácticas <p>Supervisiones: 10%</p> <p>Cumplir con las supervisiones, con propuestas y discusión el trabajo.</p>
<p>Actividades de clase</p> <p>Pruebas cortas, mapas conceptuales, infogramas, ensayos, coloquios, etc.</p>	30%	<ul style="list-style-type: none"> ● Excelente redacción, estilo y ortografía ● Integración teórica ● Creatividad
<p>Exposiciones de temas de clase</p>	15%	Una exposición de clase por grupo de estudiantes para este Módulo.
<p>Examen Final</p>	15%	A través de la plataforma. Entra toda la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Para una estructuración fluida de los contenidos temáticos por sesión, las lecturas programadas dentro del Módulo serán colgadas semanalmente con antelación, permitiéndole a las estudiantes acceder a una antología virtual que irán archivando cada semana previa a la sesión, dándoles tiempo de leerlas y discutir las en la sesión correspondiente al tema de la lectura.

Bobes, J.; Casas, M. y Gutiérrez Frailé, M. (2003). Manual de Evaluación y tratamiento de drogodependencia. España: Ars Médica.

Graña, J. (1996). Intervención conductual individual en drogodependencias (cap 4) En: Conductas adictivas. Teoría, evaluación y tratamiento. España: Editorial Debate.

Golstein, A. (2003). Adicción: de la biología a la política de las drogas. España: Ars Médica.

Pons, D. X. (2008). Modelos interpretativos del consumo de drogas. Polis. 4(2), 157-186. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200006

Sandí, L.; González, J. y Trujillo, M. (2007) Neurobioquímica de la dependencia a drogas. IAF. Tratamiento del Drogodependiente con Trastornos de la Personalidad. Beck, A.; Wrigth, F.; Newman, C. y Liese, B. (2019). Terapia Cognitiva de las Drogodependencias. España: Paidós.

Guidano, G. y Liotti, G. (2006). Procesos Cognitivos y Desordenes Emocionales. Chile: Editorial Cuatro Vientos.

Graña, J. (1994). Conductas Adictivas. España: DEBATE.

Miller, W. y Rollnick, S. (1999). Entrevista Motivacional. España: Paidós.

DSM IV –R. (1995). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Masson. España Fernando Pessoa, Reducción de daños y drogas, Gobierno de Chile.

Iglesias, E. (2010). Evaluación Psicológica en Adicciones En: *Manual de Adicciones para Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica en Formación* (pp. 113-126). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. España: Editorial Sociodrogalcohol.

Urrutia, F. (2019) Informe sobre el consumo de drogas en las Américas. Secretaría de seguridad multidimensional. Organización de Estados Americanos OEA-2019.

Policy, F.T.D. (2012). La guerra contra las drogas: Socavando los Derechos Humanos. Count the Costs of the War on Drugs, 7.

Waisman y Benabarre (2017). *Adicciones. Uso de sustancias psicoactivas y presentaciones clínicas de la enfermedad adictiva*. Madrid, España: Editorial Médica. Panamericana.

Notas de interés:

La revista Wimblú recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Pueden consultar normas de publicación en el siguiente link: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>

El Equipo Interdisciplinario contra el Hostigamiento Sexual de la UCR brinda acompañamiento emocional y asesoría legal a víctimas de hostigamiento sexual en la

Universidad de Costa Rica. Si usted lo requiere puede solicitar una cita al teléfono: 2511-1909 o al e-mail: equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr

ANEXO

Con instrucciones del Dto. SC-SO y en atención al oficio SO-CD-61-2021, se leen las siguientes instrucciones:

Comisión de Evaluación y Orientación

Sede de Occidente

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.
4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:
 - La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
 - La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

- a. **Aclaración y Adición:** Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- b. **Recurso de Revocatoria:** Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
- c. **Recurso de Apelación:** Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede.



Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

-----UL-----